

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	6/2021/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 28 de mayo de 2021	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 01/06/2021	LA ALCALDESA Clara Isabel Luquero Nicolas 01/06/2021
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13523425771515265445 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

**GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Minuta de traslados:
ALCALDÍA (con certificado)**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 138.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (CS) POR LA QUE SE SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA SE ADHIERA A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS EL 22 DE MARZO POR DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DE ESPAÑA SOLICITANDO AL GOBIERNO UN MEJOR REPARTO Y GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos Segovia del Ayuntamiento de Segovia, con CIF V40262586, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA SE ADHIERA A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS EL 22 DE MARZO POR DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DE ESPAÑA SOLICITANDO AL GOBIERNO UN MEJOR REPARTO Y GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS

Código de identificación único 13523425771515265445	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



La crisis social y económica derivada de la covid ha generado una situación crítica sin precedentes que ha llevado al extremo tanto a las administraciones públicas y al ámbito privado como a los ciudadanos en general, ocasionando graves problemas para las familias, empleados, negocios, autónomos, etc.

El reto que se presenta es mayúsculo y por eso, más que nunca resulta obligatorio trabajar juntos, desde todos los ámbitos, para reponernos de esta gravísima situación, y para ello es esencial desarrollar una gestión óptima de los recursos desde las instituciones públicas.

Ha quedado demostrado que los ayuntamientos, por ser la institución más cercana al ciudadano, han tenido un papel esencial en la lucha contra la pandemia desde hace ya más de 14 meses.

La Unión Europea ha desarrollado, en paralelo al nuevo marco financiero plurianual 2021/2027, un plan excepcional de fondos europeos -denominado Next Generation- que supondrán una importante inyección transformadora para nuestro país, con un montante de 140.000 millones de euros. España canalizará este mecanismo de recuperación a través del programa 'España Puede' presentado por el Gobierno Central. Lo cierto es que, hasta el momento, se han presentado las líneas maestras sin detallar convocatorias concretas. Los ayuntamientos han de tener la obligación, pero también la potestad para poder gestionar estos fondos de manera acorde a las necesidades de sus municipios, siempre atendiendo al interés general y a los criterios de recuperación y transformación que, con buen criterio, se han marcado desde la Unión Europea.

En el caso del Ayuntamiento de Segovia debe utilizar este momento histórico que se ofrece por parte de la Unión Europea para desarrollar proyectos tractores y que realmente transformen nuestra ciudad convirtiéndola en un espacio sostenible, de futuro y modernidad. Al objeto de lograr una verdadera transformación, el Ayuntamiento de Segovia tiene la obligación y debe asumir el compromiso firme de optar al mayor número de convocatorias consiguiendo, de este modo, la mayor cuantía posible de fondos europeos.

Si bien es cierto que se han presentado algunas manifestaciones de interés a distintas consultas que han realizado varios ministerios, hasta el momento el Ayuntamiento de Segovia no ha presentado ningún proyecto a impulsar y desarrollar localmente que realmente suponga una transformación y actualización de la ciudad. Del mismo modo debemos tener en cuenta que algunas de las MDI presentadas se tratan de proyectos que ya están previstos en la gestión ordinaria municipal, y por ello confiamos en que el Ayuntamiento de Segovia sea más ambicioso de cara a proponer proyectos transformadores para nuestra ciudad.

Tristemente, el programa de transformación, recuperación y resiliencia presentado por el Gobierno de España, a través del que canalizará los 140.000 millones de euros provenientes de la Unión Europea, no tendrá -conforme a los anuncios del Gobierno Central- la repercusión deseada en las entidades locales. Tanto es así, que ya han sido varios los ayuntamientos de grandes ciudades de todos los signos políticos, los que se han reunido en torno a un manifiesto conjunto, exigiendo ciertas cuestiones al Gobierno Central de cara a abordar la gestión y funcionamiento de estos fondos extraordinarios de origen europeo.



El pasado 22 de marzo 10 ayuntamientos de España, incluyendo alguno de los más importantes de nuestro país -Cádiz, Girona, Lleida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza- se reunieron en torno a un manifiesto para reclamar al Gobierno central algunas cuestiones esenciales derivadas de la gestión de los 140.000 millones de euros que previsiblemente llegarán a España de manera inminente, siendo éstas:

- La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros.
- La aprobación de un Fondo de Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliable para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse en 2021.
- El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14,56% de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado.

Además, estos ayuntamientos reivindican el papel fundamental que han desempeñado todas las entidades locales en la gestión de la crisis sanitaria y económica derivadas del covid, la puesta en marcha de los acuerdos adoptados por unanimidad en el seno de la FEMP y de igual modo se comprometen a seguir defendiendo la igualdad y solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia, presenta para su debate y aprobación, la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Solicitar la adhesión al manifiesto firmado por los Ayuntamientos de Cádiz, Girona, Lleida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza para que los fondos europeos tengan mayor repercusión en el ámbito municipal.

Noemí Otero Navares, Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Segovia”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don José-Luis Horcajo Llorente en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), y don Jesús García Zamora, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate la ponente, tras cuya intervención tomó la palabra la Ilma. Sra. Alcaldesa para aclaraciones.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, resultando 25 votos emitidos y todos a favor.

ACUERDO.- Con el voto a favor unánime de los asistentes, los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excma. Corporación municipal acordó **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA.**”



Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

Código de identificación único 13523425771515265445	Página 4 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	